



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

No.	RESOLUCIÓN		FECHA	OBSERVACIONES
1	R-442-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Dejar sin razón y efecto la Resolución R-325-2017, a partir del 30 de septiembre del 2017, específicamente en lo referido al periodo de nombramiento de la docente Iliana Teresa Parrales Ordoñez en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Formación Inicial de Docentes.2. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Desarrollo Curricular a la docente Iliana Teresa Parrales Ordoñez, en el periodo comprendido del 01 de octubre de 2017 al 30 de junio del 2018, utilizando de forma temporal, la plaza DFID002, que pertenece al Departamento de Formación Inicial de Docentes, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, con el plus correspondiente al puesto que va a desempeñar.	1-10-2017	Ver documento
2	R-443-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 32,780.75 (Treinta y dos mil, setecientos ochenta lempiras con setenta y cinco centavos) correspondientes a compra de 245 camisetas alusivas al evento, un trofeo y 27 medallas para los participantes, conforme a cotización adjunta, a nombre de Alba Rosa González, Jefa del Departamento de Matemática, quien hará la liquidación respectiva.	3-10-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

		<p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga de los fondos propios Olimpiadas Nacionales en Internacionales de Matemáticas FP-02B-17.</p>		
3	R-444-2017	<p>1. Nombrar como Coordinadora Académica de la Dirección de Formación Inicial de Docentes (FID) a la docente Sandra Delmis Cáceres Estrada en el período comprendido del 01 de octubre de 2017 al 31 de enero del 2018, utilizando la plaza DFID001, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Letras y Lenguas y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, con el plus correspondiente al de un Asistente Técnico de Dirección.</p> <p>2. Para el pago de la coordinación académica se afectarán los fondos del Fideicomiso.</p>	9-10-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

4	R-445-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la compra de boleto aéreo Tegucigalpa-Guatemala-Tegucigalpa, a nombre de Ricardo Morales Ulloa.2. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 300.00 (Trescientos dólares exactos) o su equivalente en lémpiras por concepto estipendio a razón de \$50.00 (cincuenta dólares diarios por 6 días, del 22 al 27 de octubre del 2017) a nombre de Ricardo Morales Ulloa, Director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIIES).3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la Dirección de Postgrado de la UPNFM.	12-10-2017	Ver documento
---	------------	---	------------	-------------------------------



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

5	R-446-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución, el pago de hospedaje del Dr. Danilo Salamanca Trujillo en Apart-hotel Ros del 16 de octubre al 02 de noviembre de 2017 (18 noches de hotel) y del 06 al 07 de noviembre del 2017 (1 noche de hotel).<hr/>2. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna, del 03 al 06 de noviembre del 2017, a nombre de Danilo Salamanca Castillo, quien hará la liquidación respectiva.3. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de US\$ 600.00 (Seiscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a pago de viáticos a razón de US\$50.00 (cincuenta dólares exactos) diarios por 12 días (16 al 27 de octubre de 2017) a nombre de Danilo Salamanca Castillo.4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 2 y 3) sea cubierta con fondos de la Dirección de Programas Especiales.	12-10-2017	Ver documento
---	------------	--	------------	-------------------------------



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

6	R-447-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 548,075.00 (Quinientos cuarenta y ocho mil setenta y cinco lempiras exactos), para pago de hospedaje, alimentación y transporte de los participantes de la XV Olimpiada Nacional de Matemáticas en Trujillo, de acuerdo al presupuesto anexo, a nombre de Alba Rosa González, Jefa del Departamento de Matemáticas de la UPNFM, quien hará la liquidación respectiva.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga de los fondos transferidos por parte de la Secretaría de Educación, a la UPNFM para tal fin.	12-10-2017	Ver documento
7	R-448-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo de Tesorero General al Licenciado Carlos Humberto Gutiérrez Benítez, a partir del 01 de julio 2017, aplicando la estructura salarial asignada al puesto que va a desempeñar.2. Esta resolución entra en vigencia a partir del 01 de julio del 2017.	12-10-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

8	R-449-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Yoni Gabriel Almendarez.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	12-10-2017	Ver documento
9	R-450-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Gloria Indira Aguirre Escobar.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	12-10-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

10	R-451-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Carlos Manuel Flores Rodríguez.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	12-10-2017	Ver documento
11	R-452-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Delmys Janneth Suazo Pavón.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	12-10-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

12	R-453-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 5,500.00 (Cinco mil quinientos lempiras) correspondientes a pago de pasaje aéreo Puerto Lempira-Ceiba-Puerto Lempira a nombre de Rosibel Figueroa Centeno.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	12-10-2017	Ver documento
13	R-454-2017	<p>RESUELVE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de US\$ 2,496.44 (Dos mil cuatrocientos noventa y seis dólares con cuarenta y cuatro centavos) o su equivalente en lempiras, a nombre de Mirna Rosario Lacayo, responsable del proyecto en el Campus Central, quién hará la liquidación respectiva.2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de US\$ 2,496.44 (Dos mil cuatrocientos noventa y seis dólares con cuarenta y cuatro centavos) o su equivalente en lempiras, a nombre de Jaime Leonel García Aguilar, responsable del proyecto en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, quién hará la liquidación respectiva.3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice con Fondos Externos, Fuente 22.	17-10-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

14	R-455-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la compra de boletos aéreos Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa (uno del 27 al 29 de octubre y otro del 3 al 5 de noviembre del año en curso) a nombre de River Alexis Oviedo Santos.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Convenio entre la UPNFM y ZOLITUR.	17-10-2017	Ver documento
15	R-456-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 5,500.00 (Cinco mil quinientos lempiras) correspondientes a pago de pasaje aéreo Puerto Lempira-Ceiba-Puerto Lempira a nombre de Rosibel Figueroa Centeno.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	17-10-2017	Ver documento

--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

16	R-457-2017	<p>1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Yoni Gabriel Almendarez.</p> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.</p>	17-10-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

17	R-458-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Delmys Janneth Suazo Pavón.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	17-10-2017	Ver ocumento
----	------------	--	------------	------------------------------



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

18	R-459-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Gloria Indira Aguirre Escobar.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	17-10-2017	Ver documento
----	------------	---	------------	-------------------------------



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

19	R-460-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Carlos Manuel Flores Rodríguez.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	17-10-2017	Ver documento
20	R-461-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Doris Maritza Rodríguez Armijo.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	17-10-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

21	R-462-2017		17-10-2017	Ver documento
<p>1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna, del 27 al 30 de octubre del 2017, a nombre de cada uno de los siguientes docentes: Litza Carolina Solís Orellana, Gloria Eugenia Lara Pinto y Aleyda Lizzet Linares Cáliz, quienes harán la liquidación respectiva.</p> <p>2. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 16,235.00 (Diez y seis mil doscientos treinta y cinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 7,125.00 (Siete mil ciento veinte y cinco lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (Trescientos lempiras exactos) para movilización interna, del 27 al 30 de octubre del 2017 , a nombre de Erwin Tomás Núñez Amaya, Coordinador del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, quien hará la liquidación respectiva.</p> <p>3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) sea cubierta con fondos de la Dirección de Programas Especiales.</p>				



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

22	R-463-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería de la institución el pago de boleto aéreo Tegucigalpa-San José, Costa Rica-Tegucigalpa a nombre de Celfa Idalidis Bueso Florentino (del 12 al 20 de noviembre del 2017) y Bartolomé Chinchilla Chinchilla (del 12 al 18 de noviembre del 2017). 2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 2,010.00 (dos mil diez dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: (a) US\$ 1200.00 (mil doscientos dólares exactos) o su equivalente en Lempiras por concepto de hospedaje de 6 noches (12,13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre 2017); (b) US\$ 810.00 (ochocientos diez dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, por concepto de viáticos de 6 días (12, 13, 14, 15, 16, y 17 de noviembre de 2017); cada uno, a nombre de Celfa Idalidis Bueso Florentino y Bartolomé Chinchilla Chinchilla, quienes harán la liquidación respectiva. 3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realicen con fondos propios de la UPNFM.	17-10-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

23	R-464-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución, el pago de hospedaje de la Dra. Yolanda Ladino Ospina en Hotel Real Guanacaste, en San Pedro Sula (del 02 al 06 de noviembre 2017 y del 09 al 20 de noviembre del 2017) y el pago en Apart-Hotel Ros en Tegucigalpa, del 07 al 08 de noviembre del 2017.2. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución la compra de boleto aéreo de Bogotá- San Pedro Sula-Bogotá, del 02 al 20 de noviembre, a nombre de Yolanda Ladino Ospina.3. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de US\$ 1,000.00 (un mil dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$ 950.00 (novecientos cincuenta dólares exactos) en concepto de viáticos a razón de US\$50.00 (cincuenta dólares exactos) diarios por 19 días (del 2 al 20 de noviembre de 2017), b) US\$ 50.00 (cincuenta dólares exactos) por concepto de pago de transporte de San Pedro Sula a Tegucigalpa y viceversa, a nombre de la Dra. Yolanda Ladino Ospina.4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 2, y 3) sea cubierta con fondos de la Dirección de Postgrado.	19-10-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

24	R-465-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución, el pago de hospedaje del Dr. Carlos Federico Domínguez Ávila en Apart-hotel Ros, del 27 de octubre al 06 de noviembre 2017.2. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución la compra de boleto aéreo de Ciudad de Brasilia, Brasil- Tegucigalpa- Ciudad de Brasilia- Brasil, del 27 de octubre al 06 de noviembre del 2017, a nombre de Carlos Federico Domínguez Ávila.3. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de US\$ 550.00 (quinientos cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a US\$50.00 (cincuenta dólares exactos) diarios por 11 días (del 27 de octubre al 06 de noviembre de 2017) a nombre del Dr. Carlos Federico Domínguez Ávila.4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 2 y 3) sea cubierta con fondos de la Dirección de Postgrado.	20-10-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

25	R-466-2017	<p>1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 21,000.00 (veinte y un mil lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 12,000.00 (doce mil lempiras exactos) por pago de hospedaje para tres estudiantes a razón de L. 500.00 por noche por 8 noches en total por las cuatro visitas, b) L. 9,000.00 (nueve mil lempiras exactos) por pago de viáticos a razón de L. 300.00 por día por 10 días en total por las cuatro visitas, a nombre de Aleyda Azusalinda Medina Arias, quien hará la liquidación respectiva.</p> <hr/> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos nacionales de la UPNFM.</p>	21-10-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

26	R-467-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración realizar todos los trámites para el uso de vehículo Mitsubishi L200, registro N. 32, Placa # N 571 para el Magister David Orlando Marín, la Magister Emma Elvira Matute y el conductor José Salgado, quienes viajarán a Managua, Nicaragua del 07 al 10 de noviembre de 2017.2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de US\$ 960.00 (novecientos sesenta dólares) correspondientes a: a) US\$ 480.00 (cuatrocientos ochenta dólares exactos) para pago de hospedaje de 3 días (7, 8 y 9 de noviembre 2017) y b) US\$ 480.00 (cuatrocientos ochenta dólares exactos) para el pago de viáticos de 4 días (7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2017) a nombre de David Orlando Marín, Director de INCODE y Emma Elvira Matute del Cid, Asistente de Vinculación del INCODE, cada uno de los cuales hará la liquidación respectiva.	25-10-2017	Ver documento
----	------------	--	------------	-------------------------------



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

		<p>3. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de US\$ 690.00 (Seiscientos noventa dólares exactos) correspondientes a: a)US\$ 330.00 (Trescientos treinta dólares exactos) para pago de hospedaje de 3 días (7, 8 y 9 de noviembre 2017) y b) US\$ 360.00 (trescientos sesenta dólares exactos) para el pago de viáticos de 4 días (7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2017) a nombre de José Salgado, motorista de la UPNFM, quien hará la liquidación respectiva.</p> <p>4. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 2,500.00 (dos mil quinientos lempiras) por concepto de combustible para traslado a Managua, Nicaragua a nombre de David Orlando Marín, quien realizará la liquidación respectiva.</p> <p>5. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (2 y 3) se realice afectando el objeto del gasto 26220 correspondiente a Alimentación y Hospedaje.</p> <p>6. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (4) se realice afectando el objeto del gasto 35620 correspondiente a combustible.</p>		
--	--	---	--	--



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

27	R-468-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Erwin Tomas Núñez.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	30-10-2017	Ver documento
----	------------	---	------------	-------------------------------



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

28	R-469-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Yoni Gabriel Almendarez.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	30-11-2017	Ver documento
----	------------	---	------------	-------------------------------



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

29	R-470-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Carlos Manuel Flores Rodríguez.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	30-11-2017	Ver documento
30	R-471-2017	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Gloria Indira Aguirre Escobar.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.	30-11-2017	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE OCTUBRE
DEL 2017

31	R-472-2017	<p>1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Delmys Janneth Suazo Pavón.</p> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.</p>	30-11-2017	Ver documento
		-----ULTIMA LINEA-----MVMR		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-442-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que la docente Iliana Teresa Parrales Ordoñez, ha venido desempeñándose como Asistente Técnico de la Dirección de Formación Inicial de Docentes (FID).

CONSIDERANDO: Que se hace necesario el traslado de la docente Iliana Teresa Parrales Ordoñez como Asistente Técnico de la Dirección Desarrollo Curricular.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,**

RESUELVE:

1. Dejar sin razón y efecto la Resolución R-325-2017, a partir del 30 de septiembre del 2017, específicamente en lo referido al período de nombramiento de la docente Iliana Teresa Parrales Ordoñez en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Formación Inicial de Docentes.
2. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Desarrollo Curricular a la docente Iliana Teresa Parrales Ordoñez, en el período comprendido del 01 de octubre de 2017 al 30 de junio del 2018, utilizando de forma temporal, la plaza DFID002, que pertenece al Departamento de Formación Inicial de Docentes, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, con el plus correspondiente al puesto que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de octubre de 2017.

DR. HERIBERTO ALDWIN DÍAZ



Departamento de Recursos Humanos

- cc: Vicerrectoría Académica
- cc: Vicerrectoría Administrativa
- cc: Dirección de Desarrollo Curricular
- cc: Departamento de Formación Inicial de Docentes
- cc: Magíster Iliana Parrales
- cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

2

RESOLUCIÓN N° R-443-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que en el marco del convenio entre la Secretaria de Educación y la UPNFM se realizará la XV Olimpiada Nacional de Matemáticas del 20 al 22 de octubre 2017.

CONSIDERANDO: Que participarán jóvenes provenientes de todo el país y como parte de este convenio la Secretaria de Educación hará transferencia de fondos a la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud del Departamento de Matemáticas para autorizar los gastos para la XV Olimpiada Nacional de Matemáticas, en los siguientes rubros: compra de 245 camisetas alusivas al evento, un trofeo y 27 medallas para los participantes, por un monto de L. 32,780.75 (Treinta y dos mil, setecientos ochenta lempiras con setenta y cinco centavos), conforme a cotización adjunta.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 32,780.75 (Treinta y dos mil, setecientos ochenta lempiras con setenta y cinco centavos) correspondientes a compra de 245 camisetas alusivas al evento, un trofeo y 27 medallas para los participantes, conforme a cotización adjunta, a nombre de Alba Rosa González, Jefa del Departamento de Matemática, quien hará la liquidación respectiva.

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga de los fondos propios Olimpiadas Nacionales en Internacionales de Matemáticas FP-02B-17.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de octubre 2017.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ



Departamento de Administración
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Departamento de Matemáticas
cc. Tesorería
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

3

RESOLUCIÓN N° R-444-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Formación Inicial de Docentes (FID) es la unidad responsable de coordinar con la Vicerrectoría Académica y los departamentos académicos el proceso de gestión curricular, administrativa y financiera de la Formación Inicial de Docentes para la Educación Básica en Honduras.

CONSIDERANDO: Que para su funcionamiento la dirección de Formación Inicial de Docentes contará en su estructura con un (a) director (a), y el personal técnico docente de apoyo necesario, y desde la unidad central se realizará la coordinación de los nuevos centros y se fortalecerá el equipo técnico.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar como Coordinadora Académica de la Dirección de Formación Inicial de Docentes (FID) a la docente Sandra Delmis Cáceres Estrada en el período comprendido del 01 de octubre de 2017 al 31 de enero del 2018, utilizando la plaza DFID001, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Letras y Lenguas y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, con el plus correspondiente al de un Asistente Técnico de Dirección.
2. Para el pago de la coordinación académica se afectarán los fondos del Fideicomiso.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve días del mes de octubre de 2017.

DR. HERMELINDA DE JUAN DÍAZ



Departamento de Recursos Humanos.

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Dirección FID
cc. M.Sc. Sandra Cáceres/FID
cc: Archivo.



RESOLUCION N° R-445-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional ha nombrado al Dr. Ricardo Morales Ulloa, Director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIIES), como representante para el Seminario-Taller "Definición del Modelo Formativo de la ERPPD, en el marco de la Escuela Regional de Políticas Públicas para el Desarrollo (USAC/CSUCA/KDI), el cual se realizará en la ciudad de Antigua Guatemala, del 23 al 27 de octubre del año en curso.

CONSIDERANDO: Que dado que los organizadores cubren los gastos de hospedaje, movilidad interna y alimentación durante el evento, cada universidad participante deberá cubrir con los gastos de transporte desde sus países de origen para sus representantes.

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la compra de boleto aéreo Tegucigalpa-Guatemala-Tegucigalpa, a nombre de Ricardo Morales Ulloa.
2. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 300.00 (Trescientos dólares exactos) o su equivalente en lémpiras por concepto estipendio a razón de \$50.00 (cincuenta dólares diarios por 6 días, del 22 al 27 de octubre del 2017) a nombre de Ricardo Morales Ulloa, Director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIIES).

3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la Dirección de Postgrado de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los doce días del mes de octubre del dos mil diecisiete.


DR. HERMES AEDUVIN DÍAZ
RECTOR

Dirección de Postgrado

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

5

RESOLUCION N° R-446-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, su quehacer fundamental es la Academia y que con el intercambio de docentes se beneficia el proceso de mejoramiento académico de las diferentes unidades.

CONSIDERANDO: Que en este contexto, la Dirección de Programas Especiales, a través del programa de Educación Intercultural, ha invitado al Dr. Danilo Salamanca Castillo, procedente de Nicaragua, para que pueda participar como profesor visitante en el Encuentro Académico Binacional (UPNFM, URACCAN y BICU) en Puerto Lempira, conversatorio sobre el Diccionario y gramática del Miskito y el trabajo de equipo sobre la próxima reedición del Diccionario Miskito con personal del PEI.

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para financiamiento de hospedaje, pasaje aéreo (Tegucigalpa-Puerto Lempira- Tegucigalpa) y viáticos por el tiempo que dure la estadía del Dr. Danilo Salamanca Castillo.

CONSIDERANDO: Que por la cercanía a la institución, se solicita autorización para el pago de hospedaje en Apart-Hotel Ros para el Dr. Danilo Salamanca Castillo.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución, el pago de hospedaje del Dr. Danilo Salamanca Trujillo en Apart-hotel Ros del 16 de octubre al 02 de noviembre de 2017 (18 noches de hotel) y del 06 al 07 de noviembre del 2017 (1 noche de hotel).

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062

2. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna, del 03 al 06 de noviembre del 2017, a nombre de Danilo Salamanca Castillo, quien hará la liquidación respectiva.
3. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de US\$ 600.00 (Seiscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a pago de viáticos a razón de US\$50.00 (cincuenta dólares exactos) diarios por 12 días (16 al 27 de octubre de 2017) a nombre de Danilo Salamanca Castillo.
4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 2 y 3) sea cubierta con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMISTA OLIVÍN DÍAZ



Dirección de Programas Especiales

cc: Vice Rectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería General
cc: Programa de Educación Intercultural
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

6

RESOLUCIÓN N° R-447-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que en el marco del convenio entre la Secretaria de Educación y la UPNFM se realizará la XV Olimpiada Nacional de Matemáticas en la ciudad de Trujillo del 20 al 22 de octubre 2017.

CONSIDERANDO: Que participarán jóvenes provenientes de todo el país y como parte de este convenio la Secretaria de Educación hará transferencia de fondos a la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que presentado el presupuesto se aprueba el financiamiento para hospedaje, alimentación y transporte de 245 personas (estudiantes, tutores, aplicadores, jueces y organizadores del evento), por un total de L. 548,075.00 (Quinientos cuarenta y ocho mil setenta y cinco lempiras exactos).

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 548,075.00 (Quinientos cuarenta y ocho mil setenta y cinco lempiras exactos), para pago de hospedaje, alimentación y transporte de los participantes de la XV Olimpiada Nacional de Matemáticas en Trujillo, de acuerdo al presupuesto anexo, a nombre de Alba Rosa González, Jefa del Departamento de Matemáticas de la UPNFM, quien hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga de los fondos transferidos por parte de la Secretaria de Educación a la UPNFM para tal fin.

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de octubre 2017.



DR. HERMES ALDO VIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Administración
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Departamento de Matemáticas
cc. Tesorería
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

7

RESOLUCIÓN N° R-448-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el título VI, capítulo II referido al Personal Administrativo, refiere en el artículo 257 que "El personal administrativo, nombrado en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, estará amparado por la Constitución de la República y demás leyes laborales del país, por tanto gozarán de estabilidad laboral".

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Tesorero General al Licenciado Carlos Humberto Gutiérrez Benítez, a partir del 01 de julio 2017, aplicando la estructura salarial asignada al puesto que va a desempeñar.
2. Esta resolución entra en vigencia a partir del 01 de julio del 2017.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. HERMINIO ALBUQUERQUE DÍAZ



Departamento de Recursos Humanos
cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Lic. Carlos Gutiérrez
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.



RESOLUCION N° R-449-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Yony Gabriel Almendarez, quien viajará a Puerto Lempira del 20 al 23 de octubre de 2017, para impartir el espacio pedagógico de Psicología Evolutiva II y el Módulo Pedagógico III para la Licenciatura de Educación Básica I y II nivel, en el grado de Licenciatura.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Yoni Gabriel Almendarez.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMES ALDO VÍVIN DÍAZ



Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-147-2017

Tegucigalpa, 09 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduvin Díaz Luna
 Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la fecha 20 al 23 de octubre del 2017, para la **Docente YONY GABRIEL ALMENDAREZ**, para impartir los Espacios Pedagógicos: **1. Psicología Evolutiva II** y **Modulo Pedagógico III** en Educación Básica I y II Nivel, en el grado de licenciatura. En la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00



Lic. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural

Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Posada
 Director Programas Especiales



cc. ENU/Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
 RECTORÍA

RECIBIDO POR: D. L. Rivera
 FECHA: 10/10/17 HORA: 3:55 p.
 Tel: 232-5386 Fax: 231-1111

"2017 Año Morazanico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.



RESOLUCION N° R-450-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Gloria Indira Aguirre, quien viajará a Puerto Lempira del 20 al 23 de octubre del 2017, para impartir el espacio pedagógico de Psicología del Aprendizaje Infantil para la Licenciatura de Educación Pre-básica y Módulo Pedagógico III en la Licenciatura de Educación Básica I y II Nivel en el grado de Licenciatura.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Gloria Indira Aguirre Escobar.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. **HERNÁN ALDUVIN DÍAZ**



Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-148-2017

Tegucigalpa, 9 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduvin Diaz Luna
Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



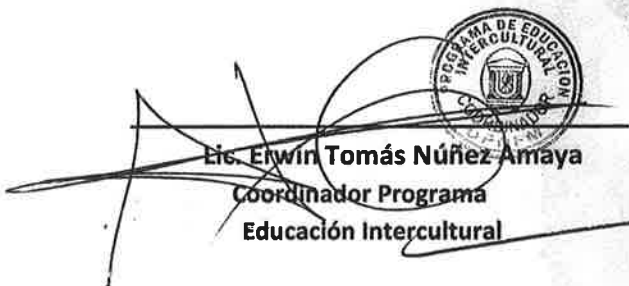
Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la fecha 20 al 23 de octubre del 2017, para la **Docente GLORIA INDIRA AGUIRRE ESCOBAR**, para impartir los Espacios Pedagógicos: 1. **Psicología del Aprendizaje Infantil** en Educación Pre Básica y 2. **Modulo pedagógico III** de Educación Básica I y II Nivel en el grado de licenciatura. En la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00

Atentamente,


Lic. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural




Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales



cc. ENU/Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
 RECIBIDO POR: Dilca Rivera
 FECHA: 10/10/17 HORA: 3:55 p.m.
 232 5386 Fax 2314



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

50

RESOLUCION N° R-451-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Carlos Manuel Flores Rodríguez, quien viajará a Puerto Lempira del 20 al 23 de octubre de 2017, para impartir el espacio pedagógico de Apreciación Artística, para la Licenciatura de Educación Pre-Básica en el grado de Licenciatura.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Carlos Manuel Flores Rodríguez.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMES ALDWIN DIAZ



Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-150-2017

Tegucigalpa, 9 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduvin Díaz Luna
Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la **fecha 20 al 23 de octubre del 2017**, para el **Docente Carlos Manuel Flores Rodríguez**, para impartir el Espacio Pedagógico: **1. Apreciación Artística** en Educación Pre Básica en el grado de licenciatura. En la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

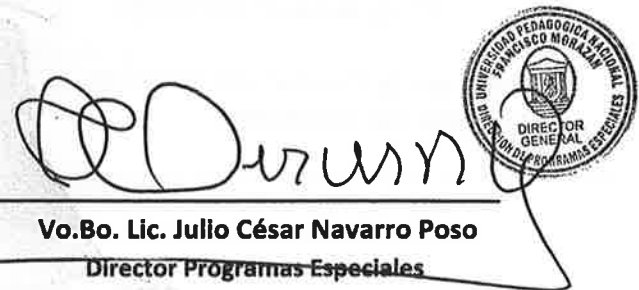
Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00

Atentamente,


Lic. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural

cc. ENU/Archivo


Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
 RECIBIDO POR: Dilca Rivera
 FECHA: 10/10/17 HORA: 3:55 p.m.
 Tel: 232-5386 Fax: 231-17



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

31

RESOLUCION N° R-452-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Delmys Janneth Suazo Pavón, para impartir el espacio pedagógico de Inglés II para la Carrera de Educación Pre-Básica de la sede de Puerto Lempira del 20 al 23 de octubre del 2017.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa; b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Delmys Janneth Suazo Pavón.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMES ALDWIN DÍAZ
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-151-2017

Tegucigalpa, 9 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduvin Díaz Luna
Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la **fecha 20 al 23 de octubre del 2017**, para la **Docente Delmys Janneth Suazo Pavón**, para impartir el Espacio Pedagógico: 1. **Inglés II** en Educación Pre Básica en el grado de licenciatura. En la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.


Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00

Atentamente,


Lic. Erwin Tomás Núñez Amador
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural




Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales



cc. ENU/Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
 RECIBIDO POR: *Dilaa Rivero*
 FECHA: *10/10/17* HORA: *3:55 p.m.*
 T. 232-5386 Fax: 232-1117



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

32

RESOLUCION N° R-453 -2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia, dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar compra de boleto aéreo de Puerto Lempira- Ceiba- Puerto Lempira y viceversa a nombre de Rosibel Figueroa Centeno, para impartir el espacio pedagógico Seminario de Lengua y Cosmovisión, para la Licenciatura de Educación Básica Intercultural Bilingüe I y II Ciclo, en la sede de Copán, del 13 al 16 de octubre del 2017.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 5,500.00 (Cinco mil quinientos lempiras) correspondientes a pago de pasaje aéreo Puerto Lempira-Ceiba-Puerto Lempira a nombre de Rosibel Figueroa Centeno.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Dr. HERMES ALBUVIN DÍAZ



Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-152-2017

Tegucigalpa, 9 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduvin Díaz Luna
 Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



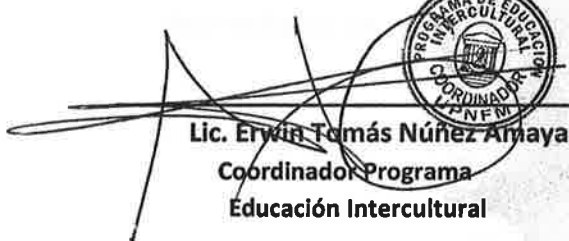
Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la compra de boleto aéreo de Puerto Lempira – Ceiba y viceversa, en la **fecha 13 al 16 de octubre del 2017**, para la **Docente Rosibel Figueroa Centeno**, para impartir el Espacio Pedagógico 1. **Seminario de Lengua y Cosmovisión**, para la Licenciatura de Educación Básica Intercultural Bilingüe I II Grado en la sede de Copán.

Valores asignados según cuadro siguiente

Pasaje aérea Puerto Lempira- Ceiba Puerto Lempira (más impuestos)	L. 5,500.00
Total	L. 5,500.00

Atentamente,


 Lic. Erywin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural




 Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales



cc. ENU/Archivo





RESOLUCION N° R-454-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que el 30 de marzo del 2017, se ha firmado un acuerdo de financiamiento entre la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y el International Life Science Institute (ILSI) Mesoamérica para la ejecución del Proyecto "Red Centroamericana de Investigación aplicada en niñez y adolescencia en movimiento humano, psicomotricidad y salud".

CONSIDERANDO: Que la carrera de Educación Física ha sido designada como la unidad ejecutora de este Proyecto de investigación, siendo la Magister Mirna Rosario Lacayo responsable en el Campus Central y el Magister Jaime Leonel García Aguilar, en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.

CONSIDERANDO: Que la Asociación ILSI Mesoamérica, hará entrega de US\$ 10,000.00 (Diez mil dólares exactos), otorgando US\$ 5,000.00 (Cinco mil dólares exactos) para cada centro universitario en dos desembolsos, El primer desembolso será depositado a partir para la etapa de inicio del proyecto y el segundo desembolso, se entregará a partir del avance del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha ingresado depósito a la cuenta bancaria de la UPNFM N. 760011291 de BAC Credomatic por la cantidad de US\$ 4,992.88, correspondientes al primer desembolso por parte del International Life Science Institute (ILSI).

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud de la Carrera de Educación Física para realizar la transferencia del primer desembolso a nombre del Mirna Rosario Lacayo y Jaime Leonel García Aguilar por un valor US\$ 2,496.44 (Dos mil cuatrocientos noventa y seis dólares con cuarenta y cuatro centavos) o su equivalente en lempiras a cada uno, conforme a presupuesto adjunto.

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de US\$ 2,496.44 (Dos mil cuatrocientos noventa y seis dólares con cuarenta y cuatro centavos) o su equivalente en lempiras, a nombre de Mirna Rosario Lacayo, responsable del proyecto en el Campus Central, quién hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de US\$ 2,496.44 (Dos mil cuatrocientos noventa y seis dólares con cuarenta y cuatro centavos) o su equivalente en lempiras, a nombre de Jaime Leonel García Aguilar, responsable del proyecto en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, quién hará la liquidación respectiva.
3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice con Fondos Externos, Fuente 22.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. HERMÍN ALDAMIN DÍAZ



Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Departamento de Educ. Física
cc: Archivo



RESOLUCION N° R-455-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que en el año 2014, se firmó un convenio de colaboración entre la UPNFM y la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía ZOLITUR, con el objetivo de unir esfuerzos para emprender acciones conjuntas para contribuir con el desarrollo de los municipios de Islas de la Bahía a través de la puesta en marcha de programas académicos de pregrado y de capacitación bajo la conducción de la UPNFM.
- CONSIDERANDO:** Que el mismo convenio estipula que ZOLITUR ha reservado fondos de su presupuesto del ejercicio fiscal para subvenir las necesidades del Proyecto en cuanto a logística para los docentes en apoyo a las actividades que la UPNFM desarrollara para la sostenibilidad del mismo.
- CONSIDERANDO:** Que en este sentido se desarrollará el Módulo VII "Contingencias" del curso-taller Formación de Guías Turísticos en la isla de Roatán, del 27 al 29 de octubre y del 3 al 5 de noviembre del año en curso.
- CONSIDERANDO:** Que se solicita la compra de boletos aéreos Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa a nombre de River Alexis Oviedo Santos, responsable de impartir dicho módulo.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la compra de boletos aéreos Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa (uno del 27 al 29 de octubre y otro del 3 al 5 de noviembre del año en curso) a nombre de River Alexis Oviedo Santos.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Convenio entre la UPNFM y ZOLITUR.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMES ALDUXIN DÍAZ



Departamento de Administración
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo



13

RESOLUCION N° R-456 -2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia, dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar compra de boleto aéreo de Puerto Lempira- Ceiba- Puerto Lempira y viceversa a nombre de Rosibel Figueroa Centeno, para impartir el espacio pedagógico Seminario de Lengua y Cosmovisión, para la Licenciatura de Educación Básica Intercultural Bilingüe I y II Ciclo, en la sede de Copán, del 27 al 30 de octubre del 2017.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 5,500.00 (Cinco mil quinientos lempiras) correspondientes a pago de pasaje aéreo Puerto Lempira-Ceiba-Puerto Lempira a nombre de Rosibel Figueroa Centeno.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Dr. HERMES LUDOVIC DÍAZ



Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-159-2017

Tegucigalpa, 17 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduvin Díaz Luna
Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Vo.Bo.

Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la compra de boleto aéreo de Puerto Lempira – Ceiba y viceversa, en la fecha **27 al 30 de octubre del 2017**, para la **Docente Rosibel Figueroa Centeno**, para impartir el Espacio Pedagógico 1. **Seminario de Lengua y Cosmovisión**, para la Licenciatura de Educación Básica Intercultural Bilingüe I II Grado en la sede de Copán.

Valores asignados según cuadro siguiente

Pasaje aéreo Puerto Lempira- Ceiba Puerto Lempira (más impuestos)	L. 5,500.00
Total	L. 5,500.00

Atentamente,

Lic. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural

Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales

cc. ENU/Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
 RECIBIDO POR: *D. Lina Rivera*
 FECHA: *17/10/17* HORA: *11:20 a.m.*
 Tel: 232-5386 Fax: 232-5386



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

56

RESOLUCION N° R-457-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Yony Gabriel Almendarez, quien viajará a Puerto Lempira del 03 al 06 de noviembre de 2017, para impartir el espacio pedagógico de Psicología Evolutiva II y el Módulo Pedagógico III para la Licenciatura de Educación Básica I y II nivel, en el grado de Licenciatura.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Yoni Gabriel Almendarez.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMELINDA BOVIN DIAZ



Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-160-2017

Tegucigalpa, 17 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduin Díaz Luna
 Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

No 300

Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la fecha **3 al 6 de noviembre del 2017**, para la **Docente YONY GABRIEL ALMENDAREZ**, para impartir los Espacios Pedagógicos: **1. Psicología Evolutiva II** y **Modulo Pedagógico III** en Educación Básica I y II Nivel, en el grado de licenciatura. En la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00

Lic. Erwin Tomás Núñez Araya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural



Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales



cc. ENU/Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
 RECTORÍA
 RECIBIDO POR: *Dilva Rivas*
 FECHA: *17/10/17* HORA: *11:20 a.m.*
 Tel: 232-5386 Fax: 231-17



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.



RESOLUCION N° R-458-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Delmys Janneth Suazo Pavón, para impartir el espacio pedagógico de Inglés II para la Carrera de Educación Pre-Básica de la sede de Puerto Lempira del 03 al 06 de noviembre del 2017.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Delmys Janneth Suazo Pavón.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMES ALDWIN DÍAZ



Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-161-2017

Tegucigalpa, 17 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduvin Díaz Luna
Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

20300

Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la fecha 3 al 6 de noviembre del 2017, para la **Docente Delmys Janneth Suazo Pavón**, para impartir el Espacio Pedagógico: 1. **Ingles II** en Educación Pre Básica en el grado de licenciatura. En la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00

Atentamente,

Lc. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural

Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales

cc. ENU/Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 FRANCISCO MORAZÁN
 RECTORÍA
 RECIBIDO POR: *Dilva Perea*
 FECHA: *17/10/17* HORA: *11:20 a.m.*
 Tel.: 232-5386 Fax: 232-5386



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.



RESOLUCION N° R-459-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Gloria Indira Aguirre, quien viajará a Puerto Lempira del 03 al 06 de noviembre del 2017, para impartir el espacio pedagógico de Psicología del Aprendizaje Infantil para la Licenciatura de Educación Pre-básica y Módulo Pedagógico III en la Licenciatura de Educación Básica I y II Nivel en el grado de Licenciatura.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Gloria Indira Aguirre Escobar.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ



Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General

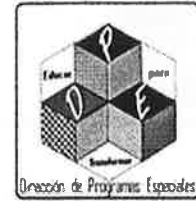
cc: Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-162-2017

Tegucigalpa, 17 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduin Diaz Luna
 Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



Estimado Sr. Rector:


El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la fecha 3 al 6 de noviembre del 2017, para la **Docente GLORIA INDIRA AGUIRRE ESCOBAR**, para impartir los Espacios Pedagógicos: 1. **Psicología del Aprendizaje Infantil** en Educación Pre Básica y 2. **Modulo pedagógico III** de Educación Básica I y II Nivel en el grado de licenciatura. En la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.


Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00

Atentamente,


 Lic. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural


 Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales


 RECIBIDO POR: Dilva Rivera
 FECHA: 17/10/17 HORA: 11:20 a.m.
 Tel: 232-5386 Fax 232-5387

cc. ENU/Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

49

RESOLUCION N° R-460-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Carlos Manuel Flores Rodríguez, quien viajará a Puerto Lempira del 03 al 06 de noviembre de 2017, para impartir el espacio pedagógico de apreciación Artística, para la Licenciatura de Educación Pre-Básica en el grado de Licenciatura.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Carlos Manuel Flores Rodríguez.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ



Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-163-2017

Tegucigalpa, 17 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduvin Díaz Luna
Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

203 no

Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la **fecha 3 al 6 de noviembre del 2017**, para el **Docente Carlos Manuel Flores Rodríguez**, para impartir el Espacio Pedagógico: 1. **Apreciación Artística** en Educación Pre Básica en el grado de licenciatura. En la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00

Atentamente,

Lic. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural

Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales

cc. ENU/Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
 RECTORÍA
 RECIBIDO POR: Dilean Rivero
 FECHA: 17/10/17 HORA: 11:20 a.m.
 Tel.: 232-5386 Fax: 232-1111



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

20

RESOLUCIÓN N° R-461-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Inter cultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Doris Maritza Rodríguez Armijo, quien viajará a Puerto Lempira del 27 al 30 de octubre del 2017, para dar continuidad al Diplomado Enfoque por Competencias a los profesores del Programa Intercultural Bilingüe en la sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Doris Maritza Rodríguez Armijo.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMES AEDUVIN DÍAZ



Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-166-2017

Tegucigalpa M.D.C., 16 de octubre del 2017

Doctor Hermes Alduvin Díaz Luna
 Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



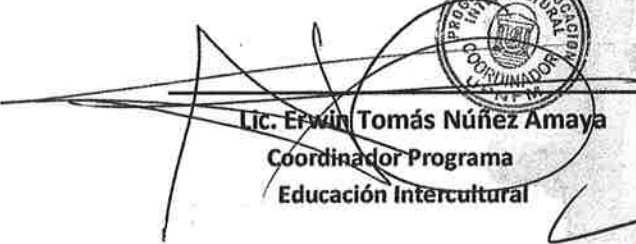
Estimado Sr. Rector:

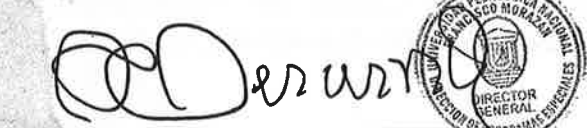
Le saludamos cordialmente, al tiempo que le enviamos los datos requeridos para resolución de Rectoría y realizar las gestiones pertinentes para los viáticos de **3.5 días y pasaje aéreo desde Tegucigalpa- Puerto Lempira y viceversa**, para la Docente que viajara a Puerto Lempira, Gracias a Dios, para participar en la continuidad del **Diplomado Universitario Enfoque por Competencias para los profesores que trabajan por hora con la Dirección de Programas Especiales en los diferentes programas, en las fechas 27-30 de octubre del 2017.**

Nombre de los Docentes	Identidad	Cargo	Hospedaje	Viáticos	Movilización	Boleto	Total
Doris Maritza Rodríguez Armijo	0820-1967-00063	Docente	L. 3,000.00	L. 1,750.00	L. 300.00	L. 8,810.00	L. 13,860.00

En ese sentido, mucho apreciaremos su apoyo a efectos de asegurar las gestiones tenidas como necesarias para formalizar nuestra participación en Puerto Lempira, Gracias a Dios.

Atentamente,


 Lic. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural


 Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales

cc. ENU/Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
 RECTORÍA
 RECIBIDO POR: *Doris Maritza Rodríguez Armijo*
 FECHA: 17/10/17 HORA: 11:20 am
 Tel.: 232-5386 Fax: 232-5386



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

(2)

RESOLUCION N° R-462-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, su quehacer fundamental es la Academia y que con el intercambio de docentes se beneficia el proceso de mejoramiento académico de las diferentes unidades.

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Inter cultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que en este contexto, la Dirección de Programas Especiales, a través del Programa de Educación Intercultural, ha planificado una visita académica a la sede de Puerto Lempira, con miras a la realización del Proyecto Lingüístico Cultural, del 27 al 30 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para financiamiento de hospedaje, pasaje aéreo (Tegucigalpa-Puerto Lempira- Tegucigalpa), viáticos y movilización interna, para la delegación de docentes integrada por los docentes: Litzia Carolina Solís Orellana, Gloria Eugenia Lara Pinto, Aleyda Lizzet Linares Calix y el Coordinador del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, Erwin Tomás Núñez Amaya, por el tiempo que dure la estadía.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna, del 27 al 30 de octubre del 2017, a **nombre de cada uno** de los siguientes docentes: Litza Carolina Solís Orellana, Gloria Eugenia Lara Pinto y Aleyda Lizzet Linares Cáliz, quienes harán la liquidación respectiva.
2. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 16,235.00 (Diez y seis mil doscientos treinta y cinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 7,125.00 (Siete mil ciento veinte y cinco lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (Trescientos lempiras exactos) para movilización interna, del 27 al 30 de octubre del 2017 , a nombre de Erwin Tomás Núñez Amaya, Coordinador del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, quien hará la liquidación respectiva.
3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) sea cubierta con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMES ADELFIN DÍAZ



Dirección de Programas Especiales
cc: Vice Rectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería General
cc: Programa de Educación Intercultural
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.



RESOLUCIÓN Nº R-463-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán establece en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, entre los objetivos de la Institución: "Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos".

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán como miembro del CSUCA, forma parte del COMITÉ DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SICEVAES (CCR-SICEVAES)-CSUCA.

CONSIDERANDO: Que el Secretario General del CSUCA Doctor, Juan Alfonso Fuentes Soria giró convocatoria para participar en la 42 Reunión DEL COMITÉ DE COORDINACION REGIONAL DEL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACION Y ARMONIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR SICEVAES (CCR-SICEVAES), asimismo a la 43 Reunión de LA COMISION TECNICA DE EVALUACION DEL SICEVAES que se realizarán en la ciudad de San José Costa Rica, del 13 al 17 de noviembre del 2017

CONSIDERANDO: Que asistirá en representación de la UPNFM, la Magister Celfa Idalís Bueso Florentino, Vicerrectora Académica y el Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Secretario General de la Institución.

**POR LO TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería de la institución el pago de boleto aéreo Tegucigalpa-San José, Costa Rica-Tegucigalpa a nombre de Celfa Idalís Bueso Florentino (del 12 al 20 de noviembre del 2017) y Bartolomé Chinchilla Chinchilla (del 12 al 18 de noviembre del 2017).

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062

2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 2,010.00 (dos mil diez dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: (a) US\$ 1200.00 (mil doscientos dólares exactos) o su equivalente en Lempiras por concepto de hospedaje de 6 noches (12, 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre 2017); (b) US\$ 810.00 (ochocientos diez dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, por concepto de viáticos de 6 días (12, 13, 14, 15, 16, y 17 de noviembre de 2017); **cada uno**, a nombre de Celfa Idalidis Bueso Florentino y Bartolomé Chinchilla Chinchilla, quienes harán la liquidación respectiva.
3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realicen con fondos propios de la UPNFM.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMELINDA DÍAZ



Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

23

RESOLUCION N° R-464-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, su quehacer fundamental es la Academia y que con el intercambio de docentes se beneficia el proceso de mejoramiento académico de las diferentes unidades.

CONSIDERANDO: Que en este contexto, la Dirección de Postgrado ha invitado a la Dra. Yolanda Ladino Ospina, quien viajará de la ciudad de Bogotá a San Pedro Sula, con el propósito de impartir el Módulo MEC-603 Metodología, Aprendizaje y Didáctica de la Química, del Programa de Maestría en Enseñanza de las Ciencias Naturales con Orientación en Química, VII Promoción en San Pedro Sula, del 02 al 06 y del 09 al 20 de noviembre de 2017 e impartirá un Taller sobre Investigación en Ciencias Naturales y Charla sobre Cátedra de la Tierra del 07 al 08 de noviembre de 2017, en Tegucigalpa.

CONSIDERANDO: Que se solicita el pago de boleto aéreo (Bogotá-San Pedro Sula-Bogotá), el hospedaje en Hotel Real Guanacaste (San Pedro Sula) y Apart-Hotel Ros (Tegucigalpa), y el pago de US\$1000.00 (un mil dólares exactos) en concepto de viáticos y transporte interno durante el tiempo su estadía.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE**

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución, el pago de hospedaje de la Dra. Yolanda Ladino Ospina en Hotel Real Guanacaste, en San Pedro Sula (del 02 al 06 de noviembre 2017 y del 09 al 20 de noviembre del 2017) y el pago en Apart-Hotel Ros en Tegucigalpa, del 07 al 08 de noviembre del 2017.
2. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución la compra de boleto aéreo de Bogotá- San Pedro Sula-Bogotá, del 02 al 20 de noviembre, a nombre de Yolanda Ladino Ospina.

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062

3. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de **US\$ 1,000.00** (un mil dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$ 950.00 (novecientos cincuenta dólares exactos) en concepto de viáticos a razón de US\$50.00 (cincuenta dólares exactos) diarios por 19 días (del 2 al 20 de noviembre de 2017), b) US\$ 50.00 (cincuenta dólares exactos) por concepto de pago de transporte de San Pedro Sula a Tegucigalpa y viceversa, a nombre de la Dra. Yolanda Ladino Ospina.
4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 2, y 3) sea cubierta con fondos de la Dirección de Postgrado.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMES ALDWIN DÍAZ LUNA



Dirección de Postgrado

cc: Vice Rectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería General
cc: Archivo.



RESOLUCION N° R-465-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, su quehacer fundamental es la Academia y que con el intercambio de docentes se beneficia el proceso de mejoramiento académico de las diferentes unidades.

CONSIDERANDO: Que en este contexto, la Dirección de Postgrado ha invitado al Carlos Federico Domínguez Ávila, quien viajará de la ciudad de Brasilia, Brasil a Tegucigalpa, con el propósito de impartir el Módulo DEL-660 Políticas Curriculares en América Latina y Honduras Siglos XX y XXI del Programa de Doctorado Latinoamericano en Educación: Políticas Públicas y Profesión Docente, I Promoción.

CONSIDERANDO: Que se solicita el pago de boleto aéreo, hospedaje en el Apart-Hotel Ros, y pago de US\$50.00 (cincuenta dólares exactos) diarios durante el tiempo su estadía.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución, el pago de hospedaje del Dr. Carlos Federico Domínguez Ávila en Apart-hotel Ros, del 27 de octubre al 06 de noviembre 2017.
2. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución la compra de boleto aéreo de Ciudad de Brasilia, Brasil- Tegucigalpa- Ciudad de Brasilia- Brasil, del 27 de octubre al 06 de noviembre del 2017, a nombre de Carlos Federico Domínguez Ávila.

3. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de **US\$ 550.00** (quinientos cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a US\$50.00 (cincuenta dólares exactos) diarios por 11 días (del 27 de octubre al 06 de noviembre de 2017) a nombre del Dr. Carlos Federico Domínguez Ávila.
4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 2 y 3) sea cubierta con fondos de la Dirección de Postgrado.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. HERMI ALDWIN DIAZ



Dirección de Postgrado
cc: Vice Rectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería General
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.



RESOLUCION N° R-466-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que en noviembre del año 2014 la UPNFM firmó un convenio específico de colaboración con la Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá (AMFI), y en este contexto se ha planificado un levantamiento de Inventario Turístico y desarrollo de FODA en el Municipio de Camasca por parte de la Carrera de Turismo y Hostelería adscrita al Departamento de Educación Comercial.

CONSIDERANDO: Que se requiere para dicho levantamiento la participación de tres estudiantes y un docente responsable mediante cuatro visitas in-situ al municipio de Camasca, Intibucá durante los meses de octubre y noviembre del año en curso.

CONSIDERANDO: Que se solicita a esta Rectoría, la autorización para el pago de hospedaje y viáticos para los estudiantes que participaran en dicha actividad del modo siguiente: 1er visita del 27 al 29 de octubre, 2da visita del 3 al 5 de noviembre, 3era visita del 10 al 12 de noviembre y 4ta visita del 17 al 19 de noviembre del 2017 por un monto de 21,000.00 (veinte y un mil lempiras exactos).

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 21,000.00 (veinte y un mil lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 12,000.00 (doce mil lempiras exactos) por pago de hospedaje para tres estudiantes a razón de L. 500.00 por noche por 8 noches en total por las cuatro visitas, b) L. 9,000.00 (nueve mil lempiras exactos) por pago de viáticos a razón de L. 300.00 por día por 10 días en total por las cuatro visitas, a nombre de Aleyda Azusalinda Medina Arias, quien hará la liquidación respectiva.

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos nacionales de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete.



Departamento de Administración
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

70

RESOLUCION N° R-467-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que la UPNFM es miembro del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y como tal, participa en el SISTEMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CENTROAMERICANA (SIESCA).

CONSIDERANDO: Que se ha recibido convocatoria para que por parte del INCODE se participe en dicha asamblea. Por lo que se ha designado al Magister David Orlando Marín, Director del INCODE y a la Magister Emma Elvira Matute, Asistente de Vinculación para que asistan a dicho evento que se realizará del 08 al 10 de Noviembre 2017 en Nicaragua.

CONSIDERANDO: Que cada universidad debe cubrir con los gastos en que incurran los participantes.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración realizar todos los trámites para el uso de vehículo Mitsubishi L200, registro N. 32, Placa # N. 571 para el Magister David Orlando Marín, la Magister Emma Elvira Matute y el conductor José Salgado, quienes viajarán a Managua, Nicaragua del 07 al 10 de noviembre de 2017.
2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de US\$ 960.00 (novecientos sesenta dólares) correspondientes a: a) US\$ 480.00 (cuatrocientos ochenta dólares exactos) para pago de hospedaje de 3 días (7, 8 y 9 de noviembre 2017) y b) US\$ 480.00 (cuatrocientos ochenta dólares exactos) para el pago de viáticos de 4 días (7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2017) a nombre de David Orlando Marín, Director de INCODE y Emma Elvira Matute del Cid, Asistente de Vinculación del INCODE, cada uno de los cuales hará la liquidación respectiva.

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062

3. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de US\$ 690.00 (Seiscientos noventa dólares exactos) correspondientes a: a) US\$ 330.00 (Trescientos treinta dólares exactos) para pago de hospedaje de 3 días (7, 8 y 9 de noviembre 2017) y b) US\$ 360.00 (trescientos sesenta dólares exactos) para el pago de viáticos de 4 días (7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2017) a nombre de José Salgado, motorista de la UPNFM, quien hará la liquidación respectiva.
4. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 2,500.00 (dos mil quinientos lempiras) por concepto de combustible para traslado a Managua, Nicaragua a nombre de David Orlando Marín, quien realizará la liquidación respectiva.
5. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (2 y 3) se realice afectando el objeto del gasto 26220 correspondiente a Alimentación y Hospedaje.
6. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (4) se realice afectando el objeto del gasto 35620 correspondiente a combustible.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil diecisiete.



DR. HERME ALDERWIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

27

RESOLUCION Nº R-468-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Magister Erwin Tomás Nuñez, Coordinador del Programa, quien realizará supervisión y reunión con los estudiantes de las carreras adscritas a la sede de Puerto Lempira del 17 al 20 de noviembre de 2017.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Erwin Tomas Núñez.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



DR. BERNÉS ALDUVIN DÍAZ
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo

"2017 Año Morazanico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-170-2017

Tegucigalpa, 26 de octubre del 2017

M.Sc. Hermes Alduvin Díaz Luna
Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la **fecha 17 al 20 de noviembre del 2017**, para el **Coordinador del programa Erwin Tomas Núñez Amaya**, para asistir a la sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

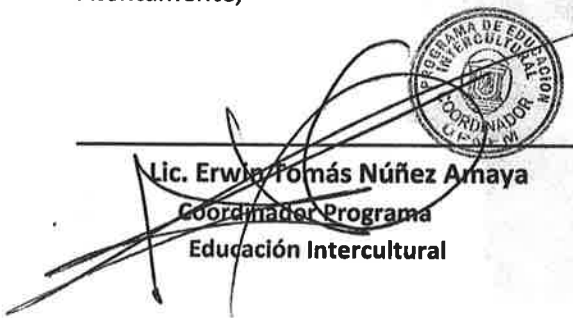
Actividades a realizar.

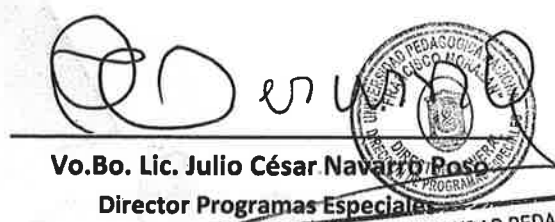
1. Supervisar Sede y reunión con los alumnos de la carrera de Educación Pre básica y Básica I y II Nivel, de la sede de Puerto Lempira

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00

Atentamente,


Lic. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural


Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Roso
 Director Programas Especiales

cc. ENU/Archivo



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

28

RESOLUCION N° R-469-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Yony Gabriel Almendarez, quien viajará a Puerto Lempira del 17 al 20 de noviembre de 2017, para impartir el espacio pedagógico de Psicología Evolutiva II y el Módulo Pedagógico III para la Licenciatura de Educación Básica I y II nivel, en el grado de Licenciatura.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Yoni Gabriel Almendarez.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



DR. HERMES ALDUVIN DIAZ
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-169-2017

Tegucigalpa, 26 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduvin Díaz Luna
 Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

203

Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la fecha 17 al 20 de noviembre del 2017, para la **Docente YONY GABRIEL ALMENDAREZ**, para impartir los Espacios Pedagógicos: **1. Psicología Evolutiva II** y **Modulo Pedagógico III** en Educación Básica I y II Nivel, en el grado de licenciatura. En la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00

Lic. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural

Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales

cc. ENU/Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
 RECTORIA
 RECIBIDO POR
 FECHA 30/10/17
 HORA
 2232-5386



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

29

RESOLUCION N° R-470-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Carlos Manuel Flores Rodríguez, quien viajará a Puerto Lempira del 17 al 20 de noviembre de 2017, para impartir el espacio pedagógico de apreciación Artística, para la Licenciatura de Educación Pre-Básica en el grado de Licenciatura.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Carlos Manuel Flores Rodríguez.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



DR. HERMES ALDUVIN DIAZ
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-165-2017

Tegucigalpa, 26 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduvin Díaz Luna
Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la fecha 17 al 20 de noviembre del 2017, para el **Docente Carlos Manuel Flores Rodríguez**, para impartir el Espacio Pedagógico: 1. **Apreciación Artística** en Educación Pre Básica en el grado de licenciatura. En la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.


Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00

Atentamente,


Lic. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural

cc. ENU/Archivo


Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

30

RESOLUCION N° R-471-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Gloria Indira Aguirre, quien viajará a Puerto Lempira del 17 al 20 de noviembre del 2017, para impartir el espacio pedagógico de Psicología del Aprendizaje Infantil para la Licenciatura de Educación Pre-básica y Módulo Pedagógico III en la Licenciatura de Educación Básica I y II Nivel en el grado de Licenciatura.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Gloria Indira Aguirre Escobar.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General

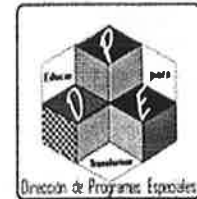
cc. Archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-167-2017

Tegucigalpa, 26 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduvin Diaz Luna
Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

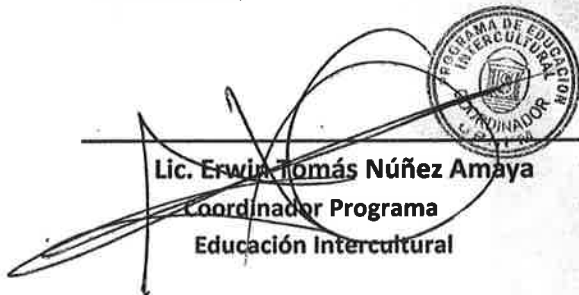
Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la **fecha 17 al 20 de noviembre del 2017**, para la **Docente GLORIA INDIRA AGUIRRE ESCOBAR**, para impartir los Espacios Pedagógicos: **1. Psicología del Aprendizaje Infantil** en Educación Pre Básica y **2. Modulo pedagógico III** de Educación Básica I y II Nivel en el grado de licenciatura. En la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00

Atentamente,


Lic. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural

cc. ENU/Archivo


Vo.Bo. Lic. Julio César Navarrete Poso
 Director Programas Especiales





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

31

RESOLUCION N° R-472-2017

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar viáticos y pago de boleto aéreo a nombre de Delmys Janneth Suazo Pavón, para impartir el espacio pedagógico de Inglés II para la Carrera de Educación Pre-Básica de la sede de Puerto Lempira del 17 al 20 de noviembre del 2017.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta lempiras exactos) correspondientes a: L. 8,810.00 (ocho mil ochocientos diez lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, b) L. 4,750.00 (cuatro mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por viáticos y hospedaje y c) L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Delmys Janneth Suazo Pavón.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



DR. HERNAN ALDUVIN DIAZ
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo

"2017 Año Morazanico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



OFICIO DPE-PEI-168-2017

Tegucigalpa, 26 de octubre del 2017

Doctor. Hermes Alduvin Díaz Luna
Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Estimado Sr. Rector:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la **fecha 17 al 20 de noviembre del 2017**, para la **Docente Delmys Janneth Suazo Pavón**, para impartir el Espacio Pedagógico: 1. **Ingles II** en Educación Pre Básica en el grado de licenciatura. En la Sede de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 4,750.00
Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (más impuestos)	L. 8,810.00
Movilización Interna	L. 300.00
Total	L. 13,860.00

Atentamente,


Lic. Erwin Tomás Núñez Amaya
 Coordinador Programa
 Educación Intercultural


Vo.Bo. Lic. Julio César Navarro Poso
 Director Programas Especiales

cc. ENU/Archivo

